SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Registro de Entrada n.º 15672/2026
Copia auténtica
30/10/2026 13:28

ayuntamiento de **Villarrobledo**

Justificante de entrada

Ejercicio	Núm.	Fecha y hora del justificante	Fecha y hora de validez
2026	15672	30/10/2026 13:27	30/10/2026 13:27

Remitentes

Documento	Nombre	Op. Int.
S4500084A	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA Canal de contacto: registroiaclmjccm@jccm.es	No[1]

Destinatario

Descripción	Identificador
Intervención	
Tesorería	6221

Contenido

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL MENSUAL DEL CANON DE ABASTECIMIENTO EXPEDIENTE LLM-010-10-26

Documentos anexos

Documento	Tipo de validez	CSV o identificador
AB26100182	Copia	EEAA AXKU 2D7K V7HC N2R4

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por esta Entidad, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud y/o procedimiento. La licitud del tratamiento está basada en el consentimiento del interesado en el cumplimiento de una obligación legal, en el de una misión de interés público y/o en el ejercicio de poderes públicos conferidos, de acuerdo con el artículo 6 del RGPD.
No están previstas comunicaciones a terceros, salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.
Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros, cuando procedan, ante esta Entidad, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos:
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
https://villarrobledo.sedipualba.es/
967140404 - info@conversia.es
Plaza Ramón y Cajal, 1 - Villarrobledo (02600)

El interesado que lo indica acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico, DEH y teléfono móvil indicados.

[1]El solicitante que lo indica, manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)

SELLO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Registro de Entrada n.º 15672/2026
Copia escaneada
30/10/2026 13:28

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha

C/ Portiña, 2 Edificio CIE I Bajo Of. 2
45007 TOLEDO C.I.F.: S-4500084-A

Castilla-La Mancha

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL MENSUAL DEL CANON DE ABASTECIMIENTO

SUJETO PASIVO	VILLARROBLEDO
CIF	P0208100H
SISTEMA	Sistema Abastecimiento Llanura Manchega
EXPEDIENTE	LLM-010-10-26
TIPO DE GRAVAMEN (€/m)	0,3900

Ayuntamiento de Villarrobledo

Plaza Ramón y Cajal, 1

02600 - Villarrobledo

Albacete

DATOS DE CONSUMOS Y LECTURAS

FECHA DE LECTURA del 15/09/2026 al 15/10/2026

LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	VOLUMEN (m3)
4.332.891	4.324.516	8.375

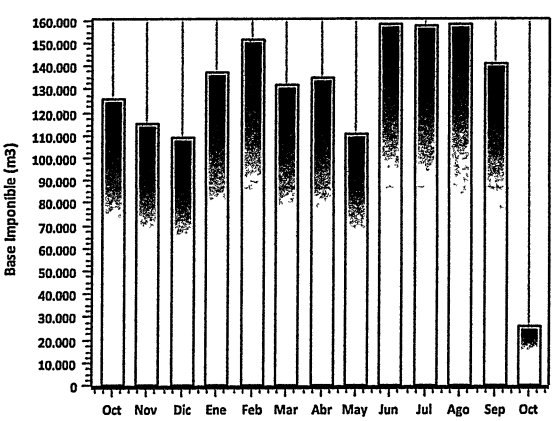

LIQUIDACIÓN

FECHA DE LIQUIDACIÓN	26/10/2026	
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	ACLM.AB.26.10.0182	
PERIODO LIQUIDADO	octubre de 2026	
BASE IMPONIBLE(M3)	25.418	
X		
TIPO DE GRAVAMEN(€/M3)	0,3900	9.913,02 €
IVA (%)	10	991,30 €
	TOTAL A PAGAR	**10.904,32 €**

MOTIVACIÓN

Se han producido interrupciones en la prestación del servicio durante 24 de los días que configuran el período de devengo de la presente liquidación. Dichos periodos de tiempo no han sido tenidos en cuenta en el cálculo de la Base Imponible.
Base imponible (BI) conforme al art. 91.1 LACM.
Se establece un volumen mínimo como base imponible de 5 m3 por habitante y mes (introducido por Ley 1/24 de 15 de marzo, que modifica el apdo.4 del art. 91 de la LACM)

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

El pago se realizará mediante el documento que acompaña a esta liquidación (Modelo 050) en los siguientes plazos:

Si ha recibido la notificación de la liquidación entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finalizará el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si ha recibido la notificación de la liquidación entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Vencidos los plazos de ingreso, anteriormente indicados, sin haberse satisfecho la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo de acuerdo con el Art. 62 LGT

Teléfono de información al Ayuntamiento
925.28.39.50

https://iaclm.es/acceso-ayuntamientos/

SELLO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Registro de Entrada n.º 15672/2026
Copia escaneada
30/10/2026 13:28

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Información legal

HECHO IMPONIBLE
El hecho imponible del canon de aducción es la prestación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del servicio de abastecimiento en alta de agua.

CUOTA
La cuota tributaria se obtiene a través de multiplicar la base imponible durante el período de liquidación por el tipo correspondiente.

SUSPENSIÓN
La suspensión de la ejecución del acto administrativo se atendrá a lo establecido en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS
Las deudas podrán aplazarse o fraccionarse de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás normativa de aplicación.

COMPENSACIÓN
Las deudas podrán compensarse a solicitud del obligado, en período voluntario o ejecutivo, con créditos reconocidos por acto administrativo a favor del mismo obligado en las condiciones que se establecen reglamentariamente.

Iniciado el período ejecutivo, las deudas no satisfechas en período voluntario serán objeto de compensación con cualesquiera créditos que los sujetos pasivos ostentasen frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La presente liquidación se considera factura a los efectos del RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, en su redacción actual establecida por RD 1073/2014, de 19 de diciembre, en vigor desde el 1 de enero de 2015.

EFECTOS DE LA FALTA DE PAGO
La falta de pago en el plazo señalado en este documento determinará, en su caso, el devengo de los intereses de demora y los recargos establecidos en los artículos 27 del TRLHCM y 26 y 28 de la LGT, y motivará la exacción de la deuda tributaria por vía de compensación, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 del TRLHCM y 55 de la LCIA.

RECURSOS Y RECLAMACIONES
Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación. En ningún caso podrán simultanearse los citados recursos. El escrito de interposición de cualquiera de ellos deberá dirigirlo al órgano que dicta la presente resolución quien, en el caso de reclamación económico-administrativa, lo remitirá al Tribunal Económico-Administrativo competente.

NORMAS APLICABLES
Ley 2/2022, de 18 de febrero de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha(LACM)
Ley de Tasas y Precios Públicos y otras medidas tributarias (L. 9/2012 de 29 de Noviembre)
Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha (Decreto Legislativo 1/02, de 19 de noviembre, TRLHCM).
Ley 2/2012 de 19 de abril por la que se modifica la Ley 9/2008 de 4 de diciembre, de Medidas en Materia de Tributos Cedidos y se establecen otras medidas fiscales.
Ley 8/2021 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2022.
Ley General Tributaria (L. 58/03, de 17 de diciembre, LGT).
Ley del Impuesto Sobre el Valor Añadido (L. 37/92, de 28 de diciembre).
Decreto 182/2010, de 6 de julio por el que se regula la gestión recaudatoria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, RGR).
Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (Real decreto 520/2005, de 13 de mayo)
Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (D. 7/2011 de 8 de febrero de 2011).

Firmado digitalmente por: 05708711L RUBÉN SOBRINO (R:) Tj T* (S4500084A)
Fecha y hora: 29.10.2026 12:35:56

Castilla-La Mancha

SELLO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Registro de Entrada n.º 15672/2026
Copia escaneada
30/10/2026 13:28

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Castilla-La Mancha

TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
-LIQUIDACIÓN-

Modelo 050

1. Núm. del Documento **0502006871590**	Interesado 5. NIF **P0208100H** 6. Nombre **AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO**
19. Código Territorial **AA0001**	4. Concepto **1450**
80. Cantidad a ingresar (en letra) **Diez mil novecientos cuatro euros y treinta y dos céntimos**	

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

30. Nº DE EXPEDIENTE **LLM-010-10-26**	31. Nº DE LIQUIDACIÓN O FACTURA **ACLM.AB.26.10.0182**
32. FECHA DE LA LIQUIDACIÓN O FACTURA **26/10/2026**	33. DENOMINACIÓN DEL INGRESO **CANON DE ADUCCIÓN**
34. DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA **CANON DE ADUCCION octubre de 2026**	
35. INGRESO DE OPERACIÓN INMOBILARIA	36. CÓDIGO DEL BIEN / 37. FONDO FINALISTA DE DESTINO DEL INGRESO

38. INGRESO CON IVA	X		
39. BASE DEL IVA	9.913,02	42. IMPORTE DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS	
40. TIPO IMPOSITIVO IVA %	10,00		
41. IMPORTE IVA	991,30	80. TOTAL A INGRESAR	10904,32

IMPORTE A INGRESAR: 10904,32 Euros

MEDIOS Y LUGAR DE PAGO:

El pago del presente documento podrá realizarse en efectivo en cualquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las que no es preciso tener cuenta abierta.

Entidades colaboradoras en la recaudación:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
BANCO SANTANDER
CAIXABANK
CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ
CAJA RURAL DE VILLAMALEA
CAJAMAR
EUROCAJA RURAL
GLOBALCAJA
IBERCAJA BANCO
UNICAJA BANCO

Asimismo, puede efectuar el pago por vía electrónica en la dirección https://portaltributario.jccm.es, a través de las entidades colaboradoras en la recaudación adheridas al sistema único de pago electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

Código de barras para su lectura en Entidad Financiera

9054705020006871590P0208100HAA000100000109043229

C.P.R. 9054753

JUSTIFICANTE DE INGRESO

SELLO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Registro de Entrada n.º 15672/2026
Copia escaneada
30/10/2026 13:28

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Castilla-La Mancha

TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA -LIQUIDACIÓN-	**Modelo 050**

1. Núm. del Documento **0502006871590**	Interesado 5. NIF **P0208100H** 6. Nombre **AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO**
19. Código Territorial **AA0001**	4. Concepto **1450**
80. Cantidad a ingresar (en letra) **Diez mil novecientos cuatro euros y treinta y dos céntimos**	

IMPORTE A INGRESAR: 10904,32 Euros

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

Código de barras para su lectura en Entidad Financiera

90547050200687159OP0208100HAA000100000109043229

C.P.R. 9054753 JUSTIFICANTE DE INGRESO